Elimina la filigrana digital ahora

INFORME SECRETARIAL.- 17 septiembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 125-2013, sin dar cumplimiento de requerimiento de allegar acto administrativo.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere a Colpensiones, para que en el termino de 5 días allgue la Resolucion SUB233420 de fecha 28 de agosto de 2019, so pena de imponer sanción de que trata el articulo 44 CGP. Librese oficio por secretaria.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para resolver sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

pdfelement

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy **21** OCTUBRE 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

CL.